



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2016-001/1-CM  
SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE  
LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO)  
PRESTADORES DE SERVICIOS: REY Y CIA, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0005 Y 0009  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DT-2016-001**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA DELEGACIÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA REY Y CIA, S.A DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA C. PATRICIA HERNÁNDEZ DÍAZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2016, “**LA DELEGACIÓN**” Y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. DT-2016-001, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO), QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” DEL CONTRATO No. DT-2016-001 POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA REY Y CIA, S.A. DE C.V.

3.- EN LA DECLARACIÓN 1.7 SE ESTABLECE QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 “SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0005, DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

4.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REFERENCIA, SE ESTABLECE “**LA DELEGACIÓN**” PAGARÁ A “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES (ENERO), POR UN IMPORTE TOTAL DE \$404,062.24 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

#### DECLARACIONES

I.- DECLARA “**LA DELEGACIÓN**” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2016-001, RELATIVO AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO) TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2016-001/1-CM  
**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE  
LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO)**  
PRESTADORES DE SERVICIOS: REY Y CIA, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0005 Y 0009  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

**II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO No. DT-2016-001, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO), TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.**

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES:**

**III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.**

**III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.**

**III.3.- QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ENCUENTRA SUSTENTO EN LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0009 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y DERIVADO DE LAS NECESIDADES DE LA MISMA Y AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS".**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0009 DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PARA AGREGAR A ESTA ÚLTIMA LO SEÑALADO AL RUBRO DERECHO DE CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN EL CONTRATO NO. DT-2016-001, QUE A LA LETRA DICE:**

“  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2016-001  
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES  
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO)  
PRESTADORES DE SERVICIOS: REY Y CIA, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0005  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

...”

**QUE A LA LETRA DEBE DECIR:**



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2016-001/1-CM  
SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE  
LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO)  
PRESTADORES DE SERVICIOS: REY Y CIA, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0005 Y 0009  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

"  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CONTRATO No. DT-2016-001  
SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES  
DE LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO)  
PRESTADORES DE SERVICIOS: REY Y CIA, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0005 Y 0009  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581  
..."

**SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA DECLARACIÓN I.7 DEL CONTRATO NO. DT-2016-001, QUE A LA LETRA DICE:**

"  
I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0005, DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

**QUE A LA LETRA DEBE DECIR:**

"  
I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LAS ORDENES DE SERVICIO NÚMERO 0005 Y 0009, DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

**TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NO. DT-2016-001, QUE A LA LETRA DICE:**

"  
**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.**

"  
"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE TOTAL DE \$404,062.24 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2016-001/1-CM  
SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE  
LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO)  
PRESTADORES DE SERVICIOS: REY Y CIA, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0005 Y 0009  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: \_\_\_\_\_

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. \_\_\_\_\_

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS  
OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE \$505,261.80 (QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN  
PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. \_\_\_\_\_

..."

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67  
DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO NO. DT-2016-  
001, QUE A LA LETRA DICE: \_\_\_\_\_

DÉCIMA.- VIGENCIA. \_\_\_\_\_

"LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 2 AL 19 DE ENERO DEL 2016. \_\_\_\_\_

..."

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: \_\_\_\_\_

DÉCIMA.- VIGENCIA. \_\_\_\_\_

"LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 2 AL 24 DE ENERO DEL 2016. \_\_\_\_\_

..."

QUINTA.-LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67  
DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, EL APARTADO I DEL ANEXO UNO DENOMINADO  
"DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MONTO DEL SERVICIO", DEL CONTRATO NO.  
DT-2016-001, QUE A LA LETRA DICE: \_\_\_\_\_

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EN DÍAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	SERVICIO	18	\$19,351.64	\$348,329.53
				SUBTOTAL:	\$348,329.53
				I.V.A.	\$55,732.72
				TOTAL:	\$404,062.24



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2016-001/1-CM  
SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE  
LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO)  
PRESTADORES DE SERVICIOS: REY Y CIA, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0005 Y 0009  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:

PART.	O.S.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EN DÍAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	0005	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	SERVICIO	18	\$19,351.64	\$348,329.52
2	0009	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	SERVICIO	5	\$17,448.20	\$87,241.00
						<b>SUBTOTAL:</b> \$435,570.52
						I.V.A. \$69,691.28
						<b>TOTAL:</b> \$505,261.80

2 AL 19 DE ENERO	
COSTO DEL ELEMENTO	\$4,758.65
COSTO DIARIO	\$158.62
PERSONAL SOLICITADO	122
DÍAS DE SERVICIO	18

20 AL 24 DE ENERO	
COSTO DEL ELEMENTO	\$4,758.65
COSTO DIARIO	\$158.62
PERSONAL SOLICITADO	110
DÍAS DE SERVICIO	5

SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO POR LA SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, EL APARTADO II DEL ANEXO UNO DENOMINADO "PERÍODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", DEL CONTRATO NO. DT-2016-001, QUE A LA LETRA DICE:

"  
DEL 02 AL 19 ENERO DEL 2016.  
..."

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:

"  
DEL 02 AL 24 ENERO DEL 2016.  
..."

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL AUMENTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$101,199.56 (CIENTO UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EQUIVALENTE AL 25% DEL TOTAL DE IMPORTE DEL CONTRATO, POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD ES DE \$505,261.80 (QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2016-001 SE MANTIENEN IGUAL A LAS



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2016-001/1-CM  
SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES DE  
LA DELEGACIÓN TLALPAN (ENERO)  
PRESTADORES DE SERVICIOS: REY Y CIA, S.A. DE C.V.  
ORDEN DE SERVICIO: 0005 Y 0009  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3581

INICIALMENTE PACTADAS. -----

OCTAVA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE REALIZA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE Y QUE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2016-001, SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS. -----

NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2016, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL. -----

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2016, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. -----

POR "LA DELEGACIÓN"

FRANCISCO SALDANA LIAHUT  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"  
REY Y CIA, S.A. DE C.V.

PATRICIA HERNÁNDEZ DÍAZ  
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ  
CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES